

R. 97

G.B.
1.3/97

RELACION

DE LA

Proclamacion de la Reina nuestra Señora

DOÑA ISABEL SEGUNDA

(Q. D. G.)

celebrada el dia 4 de Noviembre de 1833

EN LA CIUDAD DE CARMONA.



ECIJA,

Imprenta de D. Juan Marquez.

G.B.
f. 3/97



RELACION

DE LA

Exposición de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

DE LA CIUDAD DE CARBONERA

(G. D. C.)

celebrada el día 4 de Septiembre de 1878

EN LA CIUDAD DE CARBONERA

—

EXIJA

Impreso en la imprenta de D. Juan de Dios



José Benitez y Juan Maria Cebreros, Escribanos de Cabildo de esta M. N. y L. Ciudad, certificamos : Que en la tarde del dia cuatro de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, dia señalado por el Ilustre Ayuntamiento de esta referida para solemnizar el acto de Proclamacion de la Reina nuestra Señora DOÑA ISABEL SEGUNDA, en obediencia y cumplimiento de la Real orden que le fue comunicada al intento con fecha diez y ocho de Octubre último por S. M. la Reina Gobernadora, se reunió por convocacion nominal en las Casas Capitulares, los Señores Concejo, Justicia y Regimiento de ella, para verificar la dicha Proclamacion, á saber : los Señores D. Ramon Rodriguez de Velasco, Juez Comisario de la Santa Hermandad Real y Vieja de Ciudad-Real, Auditor honorario de Guerra, Ejército y Provincia, Corregidor por S. M. de esta referida, Presidente; D. Juan de Briones Guzman, Alferes Mayor; D. Miguel Lasso de la Vega, D. Antonio Fernandez de Córdoba, D. Lorenzo



(4)

José Dominguez , D. Juan Caro Losella, D. Antonio de Quintanilla y Montalvo , D. Antonio Santaella , D. Alonso Romera, D. Francisco Caro del Águila , D. Juan Nepomuceno Diaz , D. Juan Gallegos , D. José Barrera Perez, D. José Montero, Regidores ; D. Agapito Fernandez de Soria , D. Juan Bustos , D. José Gomez , D. Francisco Gautier, Diputados del Comun; D. Francisco Iribarren , D. Juan Antonio Ponce de Leon , Conde de Cantillana , Síndicos Procurador General y Personero ; D. José Dominguez Palma , Jurado ; y con nos los infrascritos Escribanos de Cabildo propietarios , el honorario D. José Maria Cebberos, habiendo dejado de concurrir á este acto los Señores Regidores D. Sebastian del Villar y D. Tomas Romera , por estar enfermos. Reunida asi la Ciudad en su sala de Concejo , y en las demas de las Casas Capitulares , todo el cortejo convidado al efecto ; con él procedió al solemne acto de Proclamacion , segun y en los términos que demuestra la relacion de hechos que se inserta concerniente á ella , y redactada con los antecedentes y actos posteriores por comision del Ilustre Ayuntamiento , por su Síndico Personero Conde de Cantillana.

RELACION

de la Proclamacion de la Reina nuestra Señora

Doña Isabel Segunda

(2. D. G.)

La M. N. y L. Ciudad de Carmona, Cabeza de su Partido y siempre fiel á sus legítimos Monarcas desde la mas remota antigüedad, consideraba con justo temor la proximidad del mal epidémico que affligia la provincia, muy agena del doloroso golpe que la esperaba: Carmona, que lloraba al mismo tiempo que el peligro que corria su salud, el haber visto frustrados los preparativos con que debia haber celebrado la jura de la Augusta Isabel como Princesa de Asturias y heredera de las Españas, oyó con espanto la muerte prematura del mas adorado de los Monarcas, del malogrado Fernando Séptimo; y reunido su Ilustre Ayuntamiento en sesion plena, dado al pesar el indispensable desahogo, impulsado del zelo que le anima, acto continuo reconoció, juró y declaró por su única Rei-

(6)

na y Señora natural á la Nieta de su Santo Conquistador , á la legítima heredera de otra Isabel gloriosa , cuyo solo nombre llena del mayor entusiasmo á sus vasallos. Desde la noche del 2 de Octubre hubiera tremolado su estandarte , segun respetuosamente ha hecho constar á los Reales Pies de la Reina Gobernadora , de la amable y desconsolada CRISTINA DE BORBON; pero el respeto contuvo á sus deseos hasta recibir la Regia Carta con que en semejantes casos han honrado los Soberanos su lealtad. La Reina Madre , atenta á guardarla sus fueros , no dilata su remision , y Carmona fiel á sus preceptos , sin la ostentacion que siempre ha acostumbrado , pero con la solemnidad y amor que la distingue , celebra tan augusto acto del modo que se expresa. Si el estar cortada la comunicacion con la capital era un estorbo para proporcionar cierto lucimiento , el hallarse en ella el Cuartel general , la Junta superior de Sanidad de la provincia , una numerosa guarnicion , y otras muchas autoridades y corporaciones respetables , prestaban un no esperado brillo al acto. Suspendido el luto por tres dias , desde el tres de Noviembre por la tarde apareció la Ciudad colgada , y

(7)

al aproximarse la noche el repique general de las campanas anunció lo grande del inmediato día : su noche, clara como él por la general iluminacion, proporcionaba al inmenso gentío que transitaba por sus calles un júbilo uniforme. Los edificios públicos y las torres de los conventos y parroquias daban una vista verdaderamente interesante, pues la bella arquitectura y el gusto en la iluminacion de algunos templos formaban un conjunto maravilloso. La Casa Audiencia Secretaría de Cabildo se hallaba toda colgada de terciopelo carmesi, y otras colgaduras de gusto adornaban el recinto de toda la Plaza del Rey. Un palenque cuadrilátero erigido al intento, ricamente colgado y alfombrado y rodeado de balaustradas elegantes, sirvió para que durante muchas horas disfrutase el concurso el placer encantador de la música. Una lucida orquesta de aficionados de la mayor distincion, compuesta de variados instrumentos, entonaron un himno compuesto al efecto, y puesto en música por el profesor D. Ramon Noriega, natural de esta ciudad, cuyo leal y patriótico desahogo era alternado por la música marcial del regimiento de Africa 6.º de línea,



(8)

que ejecutó las piezas mas sobresalientes. El Ayuntamiento, atento en todos sentidos á la voluntad y órdenes de S. M., y á la confraternidad y beneficencia que encarga, repartió el dia 4 á toda la tropa una abundante racion de vaca y vino, y dió comida extraordinaria á los pobres presos en la Real cárcel, á los niños que se educan en la Casa de Espósitos, y á otras varias personas, para que todos bendijesen la mano que era el movil de estas acciones filantrópicas. Llegada la tarde y hora de las cuatro, acompañado de varias personas de respeto, el Señor Alferez Mayor D. Juan de Briones y Guzman, Caballero Maestrante de Sevilla, se presentó en las Casas Capitulares, y precedido de los cuatro Reyes de armas y conducido por una Diputacion del Ayuntamiento, fue introducido en la sala de Concejo, en donde se hallaba este reunido con su Capellan el Presbítero D. Antonio Maria de los Rios, y hecha la venia correspondiente y prestado el debido pleito-homenage, el Sr. D. Ramon Rodriguez de Velasco, Auditor honorario de Guerra, Corregidor por S. M. de esta Ciudad, y Presidente de su Ilustre Ayuntamiento, puso en sus manos el Regio estan-



(9)

darte del Santo Rey Conquistador, donado á esta Ciudad por el mismo Fernando Tercero en prueba del alto aprecio que le merecia, el cual á los seis siglos se conserva con la mayor veneracion, sin sacarlo mas que una vez al año en el dia de Señor San Mateo, aniversario de haberse visto libre del yugo Agareno. Verificado este ceremonial, rompió la marcha el cortejo de convidados en la forma siguiente: Un piquete de caballería y una mitad de cazadores abria el paso; seguian todos los subalternos del Juzgado, los Curiales, el cuerpo de Abogados, los de los Profesores de medicina, cirugia y farmacia, Vocales de la Junta de Sanidad, los Empleados de Real Hacienda, los principales Gefes de la Militar, varios Oficiales de graduacion, el cuerpo de la Nobleza, los Prelados de las cinco Comunidades, el Clero con la Ilustre Universidad de Beneficiados, la Jurisdiccion Eclesiástica y otras muchas personas de la mayor consideracion, pues se hizo un convite amplio y general; los cuales sin etiqueta de puestos concurren á hacer mas solemne el acto: seguia el Ilustre Ayuntamiento precedido de sus Maceros, Secretarios y Diputaciones de caballería, del Co-

mun, presidido por su Corregidor, dando la derecha al Sr. Alferez Mayor, que llevaba el pendon, teniendo por colaterales á los Sres. D. Miguel Lasso de la Vega, Alguacil Mayor del Ayuntamiento y Provincial de la Santa Hermandad, y á D. Antonio Fernandez de Córdoba, ambos Regidores perpétuos de preeminencia y Maestranes de la de Sevilla; cerraba la marcha la magnífica música de Africa con los gastadores y una compañía de granaderos de este brillante regimiento. Llegados todos á la Plaza Real, y subido al tablado el Alferez Mayor con el pendon Real, acompañado del Presidente, Regidor Alguacil Mayor y Secretarios de Ayuntamiento, quedando el resto de él con sus Maceros y séquito al rededor, y colocados los cuatro Reyes de armas con sus brillantes ropones galoneados de oro, y sus argentadas mazas en los cuatro ángulos, y dadas las voces acostumbradas de *atencion, silencio y escuchad*, el Alferez Mayor dijo por tres veces: *Castilla*, y concluyó: *por Doña Isabel Segunda, que viva*, lo que repetido por el Ayuntamiento, se hizo voz general en todo el inmenso concurso que llenaba la plaza y los balcones, mientras se tremola-

ba la Real bandera, saludada por el repique general y música. En seguida continuó el mismo orden de marcha á la plaza del Arrabal, y en otro tablado igual se repitió lo mismo, volviendo toda la comitiva á depositar el guion con las mismas formalidades con que habia salido en las Casas Consistoriales; y despues el Sr. Presidente y Ayuntamiento salieron á despedir al acompañamiento. Entrada la noche, se repitió la iluminacion y música en la plaza, y los particulares festines y diversiones inocentes se multiplicaron, sin que se turbase en lo mas mínimo la tranquilidad, ni hubiese el menor motivo de disgusto. Aun restaba lo principal, que era dar gracias al Ser Supremo, y en la mañana siguiente, reunidos con el Ayuntamiento los convidados, entre los cuales habia varios Oficiales Generales y personas de la mayor distincion, se cantó un solemne *Te Deum* en la Iglesia Prioral Mayor de Santa Maria, con asistencia de ambos Cleros, oficiando la Misa el Sr. Abad Mayor de la Universidad, D. Rafael Muñoz Caracedo, y siendo sus Diáconos los Beneficiados propios D. Antonio Cebrenos y D. Juan Tamariz, con asistencia de la Vein-

tena y de la música vocal é instrumental, segun habia sido acordado con el Procurador Mayor de la Ciudad D. Antonio de Quintanilla y Montalvo, Regidor perpetuo preeminente y Maestrante de Sevilla. El Ayuntamiento, deseando el mayor acierto, habia nombrado de antemano una comision para arreglar estos festejos, compuesta del Teniente Coronel de milicias D. Lorenzo José Dominguez, Regidor perpetuo preeminente y Decano, D. José Maria Barrera, Capitan retirado, el Licenciado D. Juan Nepomuceno Diaz, Regidores, y el Síndico del Comun Teniente Coronel retirado, Conde de Cantillana; á los que se agregó el Síndico Procurador General Licenciado D. Francisco Iribarren; los cuales, como todos los demas que componen tan distinguida corporacion, y demas autoridades de esta Ciudad se esmeraron para el mejor acierto. Asi ha celebrado Carmona en medio del general regocijo de sus hijos y del considerable número de forasteros de todas clases que las circunstancias han reunido en ella, la Proclamacion de su inocente Reina y Señora DOÑA ISABEL SEGUNDA, cuyo solo nombre llena de entusiasmo á todos los que de Españoles se precian.

(13)

EN LA PROCLAMACION

de la Augusta Reina de las Españas

Doña Isabel Segunda

la siempre leal Carmona

HIMNO.

CORO.

Carmona ostentando
su Lucero fiel,
proclama por Reina
la Augusta ISABEL.

Prelados y Grandes
la ley aseguran,
y en las Cortes juran
recta sucesion.

Cuando entre nosotros
varon ha faltado,
de hembras el reinado
mostró su esplendor.

A ISABEL juremos
con fé verdadera,
la ley exrangerá
odia el Español:

si contrario bando
su derecho hollara,
Carmona mostrara
su antiguo valor.

En dulces acentos
lentos de alegría
en tan fausto dia
mostremos placer:

los males pasados
demos al olvido,
que el Cielo ha querido
el llanto enjugar:

(14)

El Rey mas amado
ya en la tumba yerto
con feliz acierto
en salud testó;
la esposa querida,
la bella CRISTINA
el Cielo destina
para nuestro bien.

Su cetro amoroso
de flores orlado
la Patria ha librado
del odio cruel;
adonde imperaban
rencor y discordia,
plácida concordia
hizo renacer.

De su seno augusto
el fruto precioso
recuerdo glorioso
es de la Nacion;

las leyes de España
recobran su fuero,
que el auto extrangero
por nulo quedó.

Al que se mostrare
ó tibio ó dudoso,
como sospechoso
se debe observar;
Fernando y Cristina
lograran su intento,
pues el juramento
sabremos cumplir.

Todos decididos
por ley castellana,
á la Soberana
juremos lealtad;
el que se acobarde
Español no sea,
vista la librea
de su deshonor.

El C. de C.

CHCH

Y para que conste y sirva de perpétua
memoria, quedando unido á los libros ca-
pitulares, ponemos el presente, que fir-
man los Sres. Corregidor Presidente, Al-

(15)

feroz Mayor y Regidores colaterales; de que damos fé en Carmona dia seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres. = Ramon Rodriguez de Velasco. = Juan de Briones. = Miguel Lasso de la Vega. = Antonio Fernandez de Córdoba. = Tiene un signo. = José Benitez, Escribano de Cabildo. = Tiene otro signo. = Juan Maria Cebros, Escribano de Cabildo.

terre Mayor y Regidores cofrades; de
 que damos fe en Carmona dia seis de No-
 viembre de mil e ochocientos treinta e quatro.
 =Ramon Rodriguez de Vascos = Juan
 de Rojas = Miguel Lasso de la Vega =
 Antonio Fernandez de Cordoba = Fernan
 nigo = Jose Basilex, Escrivano de Cabd-
 do = Tame otro signo = Juan Maria Ca-
 pones, Escrivano de Cabildo.